



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

02697-2018

VILAFRANCA DEL CID/VILAFRANCA

Convocatoria pública de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo promovidos por organizaciones no gubernamentales

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PROMOVIDOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

Aprobadas las bases que regulan las ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo promovidos por organizaciones no gubernamentales (ONG) y su correspondiente convocatoria pública, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2018, se abre un período de 20 días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan presentar la correspondiente solicitud de subvención. Significándoles que el texto íntegro de las bases de la referida convocatoria se podrá consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en las oficinas municipales.

Vilafranca, 15 de mayo de 2018

El Alcalde-Presidente, Óscar Tena García.

(Documento firmado electrónicamente).